

Solicitud de Propuesta (RFP) – Consultoría de evaluación de viabilidad de sistema de información a la medida - SIPSO

Estimados Proponentes,

La presente Solicitud de Propuesta (RFP) tiene como objetivo identificar empresas especializadas en consultoría de sistemas de información que presenten una propuesta económica para evaluar si un software que se ha estado desarrollado a la medida satisface las necesidades de las partes interesadas y de nuestra organización a mediano y largo plazo. Esta evaluación debe considerar la metodología de desarrollo utilizada, la tecnología empleada y la gestión de recursos, con el fin de generar recomendaciones para la culminación, asociado a un plan de trabajo para completar su desarrollo e implementación.

Para ello los proponentes deberá tener en cuenta la siguiente información:

1. ¿Qué es ONAC?:

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- es una corporación que pertenece al Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL, de carácter privado, naturaleza mixta y sin ánimo de lucro, que se constituye y organiza bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil Colombiano, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las normas técnicas internacionales aplicables.

ONAC, tiene como objeto principal proveer los servicios de acreditación a los organismos de evaluación de la conformidad, en adelante OEC, para acreditar su competencia, ejercer como autoridad de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación en Colombia.

El servicio de acreditación abre oportunidades a los OEC y los productores que éstos certifican para demostrar la calidad de sus productos y servicios e, incluso, competir en mercados internacionales.

Dado que las labores que desarrolla ONAC se encuentran confirmadas por pares internacionales y cubiertas con acuerdos de reconocimiento con múltiples economías, los resultados de los OEC acreditados por ONAC, tiene validez en múltiples países que hacen parte de los acuerdos internacionales de cooperación en los que hace parte ONAC,

acuerdos que son refrendados por evaluaciones entre pares, siempre que los organismos de acreditación demuestren el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011 "Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad".

En suma, la competencia de ONAC constituyen la prestación de un servicio público de carácter comercial que cuenta con un régimen jurídico especial garantizado por parte del Estado y regulado por normas técnicas internacionales.

Estrategia ONAC 2023-2027

A continuación, se presenta el resultado del trabajo conjunto del equipo de ONAC con sus partes interesadas que participan en el Consejo Directivo para la definición de la Planeación Estratégica del próximo quinquenio.

Propósito Superior

El Propósito Superior del Organismo es la declaración a través de la cual expresa la razón de ser de la organización y los elementos de inspiración y cohesión para su equipo de trabajo y su quehacer, constituyéndose en un habilitador de movilización:

Pilares Estratégicos

La MEGA definida se logrará a partir del trabajo enfocado en los siguientes pilares, los cuales a su vez son el soporte del Propósito Superior que hemos definido.



Pilar estratégico asociado al proyecto:

Nos transformamos digitalmente utilizando procesos y plataformas que optimizan nuestra operación.

Misión:

ONAC acredita la competencia de los organismos evaluadores de la conformidad y ejerce como autoridad de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio, de forma oportuna, competente, imparcial y coherente, generando confianza y promocionando la calidad, la competitividad y la innovación en el mercado.

Visión:

Promover la confianza en la calidad, seguridad y sostenibilidad del sector productivo del país, contribuyendo a la competitividad a nivel nacional e internacional.

Queremos que el 90% de nuestros clientes reconozcan a ONAC como aliado y factor diferenciador de su negocio.

Valores Corporativos:

Los valores y comportamientos deseados dentro de la cultura organizacional también fueron alineados para ser orientados al cumplimiento de la nueva estrategia. Así, se estableció que, para romper paradigmas, en nuestro equipo de trabajo contamos con personas que son:

- **Comprometidas**, es decir, somos leales con ONAC, cumplimos nuestros deberes con oportunidad y calidad, asumimos las consecuencias de lo hecho y damos más de lo que se espera de nosotros.
- **Serviciales**, nuestros clientes son lo más importante para nosotros, estamos prestos a atender sus necesidades y lo hacemos con interés, alegría y la mejor disposición.
- **Honestas**, pues actuamos correctamente, de manera transparente, garantizando que nuestras acciones son imparciales, y de buena fe, y que están regidas por las normas y las reglas.
- **Respetuosas**, al reconocer, apreciar y valorar la diversidad, los derechos y las necesidades de cada individuo, del entorno social y del medio ambiente.

Política de Gestión Integral:

En ONAC nos comprometemos a crear confianza en la acreditación, con base en la independencia e imparcialidad, un alto nivel de competencia técnica, la gestión de riesgos, la gestión de continuidad en la prestación de los servicios y la mejora continua de su sistema de gestión, para satisfacer las expectativas de nuestras partes interesadas; actuar con responsabilidad social y contribuir a la consolidación del Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL.

La alta dirección de ONAC, en línea con los pilares estratégicos definidos, ha establecido los siguientes compromisos en su sistema de gestión:

- Prestar servicios de acreditación con calidad y oportunidad.
- Mantener y mejorar la competencia técnica del personal, apoyados en la gestión del conocimiento.
- Eliminar o mitigar los riesgos relacionados con las actividades y procesos.
- Asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de acreditación.
- Proteger la confidencialidad e integridad de la información de sus clientes y partes interesadas.
- Asegurar la disponibilidad de los servicios de tecnología de la información relacionados con las actividades de acreditación.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales, reglamentarios y normativos relacionados con los servicios de acreditación, la seguridad de la información y la continuidad.
- Mejorar la infraestructura tecnológica, para apoyar los procesos del sistema de gestión.

Lineamientos Organizacionales asociados a la gestión del conocimiento:



2. Conceptos clave:

A continuación, encontrará algunos conceptos clave que le ayudarán a comprender las actividades del proceso de acreditación desarrollado en el sistema de información SIPSO:

- **Organismo de acreditación:** Organismo con autoridad, que lleva a cabo la acreditación.
- **Organismo Evaluador de la conformidad (OEC):** Organismo que realiza actividades de evaluación de la conformidad y que puede ser objeto de acreditación
- **Acreditación:** Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad
- **Proceso de acreditación:** actividades desde la solicitud hasta el otorgamiento y el mantenimiento de la acreditación según se define en el esquema de acreditación.
- **Alcance de acreditación:** Actividades específicas de evaluación de la conformidad para las que se pretende o se ha otorgado la acreditación.
- **Actividad de acreditación:** Tarea operativa individual del proceso de acreditación.

- **Esquema de acreditación:** Reglas y procesos relativos a la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad para los que aplican los mismos requisitos.
- **Evaluador:** Persona designada por un organismo de acreditación para ejecutar, sola o como parte de un equipo de evaluación, una evaluación de un organismo de evaluación de la conformidad.
- **Decisión de acreditación:** Decisión sobre otorgar, mantener, ampliar, reducir, suspender y retirar la acreditación.
- **Evaluación:** Proceso realizado por un organismo de acreditación para determinar la competencia de un organismo de evaluación de la conformidad, basado en normas y/u otros documentos normativos, y para un alcance de acreditación definido.

3. Información General del Proyecto objeto de la consultoría

En 2019, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) inició con la sistematización del proceso de acreditación, mediante el desarrollo de un software a la medida. Este fue implementado bajo el framework CodeIgniter de PHP, con componentes en HTML, JavaScript y CSS, y utilizando Microsoft SQL Server como motor de base de datos. La solución se desplegó en una arquitectura virtualizada sobre Windows Server on-premise, enfocada en infraestructura de alta disponibilidad y esquemas en la nube para recuperación ante desastres del ambiente productivo atendiendo a las siguientes partes interesadas:

Interesado	Influencia (1 a 5)	Interés (1 a 5)	Interés en el proyecto
Director Ejecutivo	4	4	Supervisión estratégica del proyecto, asegurando que los beneficios esperados (eficiencia, transparencia y digitalización) se reflejen en los informes de gestión presentados al Consejo Directivo.
Director Administrativo y Financiero	4	5	Alta prioridad en la optimización de costos operativos y administrativos, garantizando la eficiencia en la asignación de recursos y la reducción de tiempos asociados a la gestión documental y la trazabilidad del proceso.
Director DTI y DTN	5	5	Supervisión funcional del software, asegurando la correcta integración con los procesos existentes, la escalabilidad del sistema y el cumplimiento de estándares de calidad.
Coordinación del Sistema de Gestión	3	3	Clave en la articulación del software con el sistema de gestión de calidad, asegurando que la digitalización de los procesos de acreditación cumpla con las normativas aplicables y garantice la trazabilidad en tiempo real.
Consejo Directivo	4	4	Su interés es estratégico y orientado a la optimización del modelo de prestación del servicio de acreditación, con un enfoque en la transparencia, eficiencia operativa y toma de decisiones basada en datos.
Coordinaciones Sectoriales DTN/DTI	3	5	Tienen un rol activo en la implementación operativa del software, asegurando su adecuación a las necesidades técnicas de cada esquema y facilitando su adopción en los procesos de acreditación.

Interesado	Influencia (1 a 5)	Interés (1 a 5)	Interés en el proyecto
Profesionales Técnicos	3	5	Usuarios clave del sistema, con un alto interés en la mejora de la eficiencia operativa, la automatización de tareas manuales y la optimización de la trazabilidad en cada etapa del proceso de acreditación.
OEC	2	4	Clientes y beneficiarios del proyecto, ya que el software optimizará la comunicación con ONAC, reducirá tiempos de gestión y mejorará la experiencia en la prestación del servicio de acreditación.

El desarrollo del software fue realizado por un proveedor externo con experiencia en la creación de aplicaciones web para entidades públicas y privadas. Dicho proveedor cedió los derechos de autor del producto y su código fuente a la organización, permitiendo que, una vez finalizado, ONAC pueda mantener y actualizar el sistema a lo largo de su vida útil.

Este sistema de información, denominado SIPSO (Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC), abarca el portafolio de servicios de la entidad, que incluye los siguientes Esquemas o líneas de servicio:

- Centros de Diagnóstico Automotor (CDA)
- Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC)
- Organismos de Inspección (OIN)
- Entidades de Certificación Digital (ECD)
- Laboratorios de Ensayo (LAB)
- Laboratorios de Calibración (LAC)
- Laboratorios Clínicos (LCL)
- Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA)
- Organismos de Certificación de Producto (CPR)
- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión (CSG)
- Organismos de Certificación de Personas (OCP)

Lo anterior, abarcando el proceso de acreditación en cada una de las siguientes etapas:

Etapas	Alance
Registro inicial	Registro de datos del organismo que se va a acreditar.
Registro de solicitud de acreditación	Registro de la solicitud de acreditación o ampliación de alcance con cada uno de los requisitos de información o documentos necesario para la revisión de ONAC
Revisión y ajuste de la solicitud	Revisión de la solicitud y de ser necesario se notifican al OEC las observaciones que deberá ajustar.
Cotización y gestión de pagos	Una vez aprobada a solicitud se realiza la cotización del servicio y el OEC podrá gestionar el pago de la evaluación por medio de documento para recaudo bancario por código de barras o por pasarela de pagos PSE.
Notificación y aceptación de la programación	Selección del equipo evaluador y fechas de programación del servicio, el OEC
Evaluación	El equipo evaluador de profesionales técnicos de ONAC realizara la Etapa 1, Etapa 2, remisión del PCAC y complementaria si aplica.

Etapa	Alance
Revisión y atestación	ONAC revisara el informe y designara a los profesionales técnicos para ejecutar el comité de acreditación para tomar decisión del comité de la solicitud o evaluación.
Cierre	Finaliza el proceso con la generación de certificados.
Publicación web del resultado de la solicitud y/o Evaluación	Finalmente, publicación en página web en el componente de directorio de organismos acreditados (DOA) y actualización de datos conforme a la decisión del comité de acreditación.

Como parte de la estrategia de la organización y del equipo de proyecto, se definió la realización de despliegues a producción por etapas. De esta manera:

- En 2020, ONAC puso en producción el proceso de registro inicial y la solicitud de acreditación.
- En 2021, se desplegaron la revisión y ajuste de la solicitud, así como la cotización y gestión de pagos.
- En 2022, se habilitó la notificación y aceptación de la programación para los esquemas CDA y CRC.
- En 2023, se amplió la cobertura a los esquemas OIN, ECD, LAB, LAC, LCL, PEA, CPR, CSG y OCP.
- En 2024, se implementó la ejecución de la etapa 1 (revisión documental) y el desarrollo y despliegue en ambiente de pruebas de la etapa 2 (evaluación en sitio o en las instalaciones del OEC).

Actualmente, el software presenta un avance del 70 %, con un total de 156 casos de uso generados y 25.865 horas de desarrollo en ambiente productivo. El 30 % restante, aún por documentar, analizar, desarrollar, probar e implementación, se estima desarrollar entre 2025 y el tercer trimestre de 2027, estas corresponden a:

Etapa	Alance
Evaluación	Remisión del PCAC y complementaria si aplica.
Revisión y atestación	Revisión del informe y designación de los profesionales técnicos que conformaran el Comité de Acreditación (o por Director Técnico), para tomar decisión sobre el estado de la acreditación.
Cierre	Finaliza el proceso con la generación de certificados.
publicación web del resultado de la solicitud y/o Evaluación	Finalmente, publicación en página web en el componente de directorio de organismos acreditados (DOA) y actualización de datos conforme a la decisión del comité de acreditación.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el equipo del proyecto ha definido una ruta crítica para la ejecución de las actividades planificadas en las fases restantes del proyecto. A continuación, se presenta dicha ruta:

